DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8542
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER14114

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE** Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
COE	22	**MOVIL**	6	
FECHA	Agosto 27 de 2015	**HORA**	04:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 83A entre Carrera 114 y Carrera 118	**ÁREA DIRECTA**				3.5 Ha		
BARRIO	Sector Catastral El Cortijo.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				800		
UPZ	72 – Bolívia.	**FAMILIAS**	200	**ADULTOS**	450	**NIÑOS**	350	
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**				200		
CHIP	AAA0068FMZE	**OFICIO REMISORIO**				CR-21685		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para analizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El sector de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, se localiza en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: [illegible]@idiger.gov.co

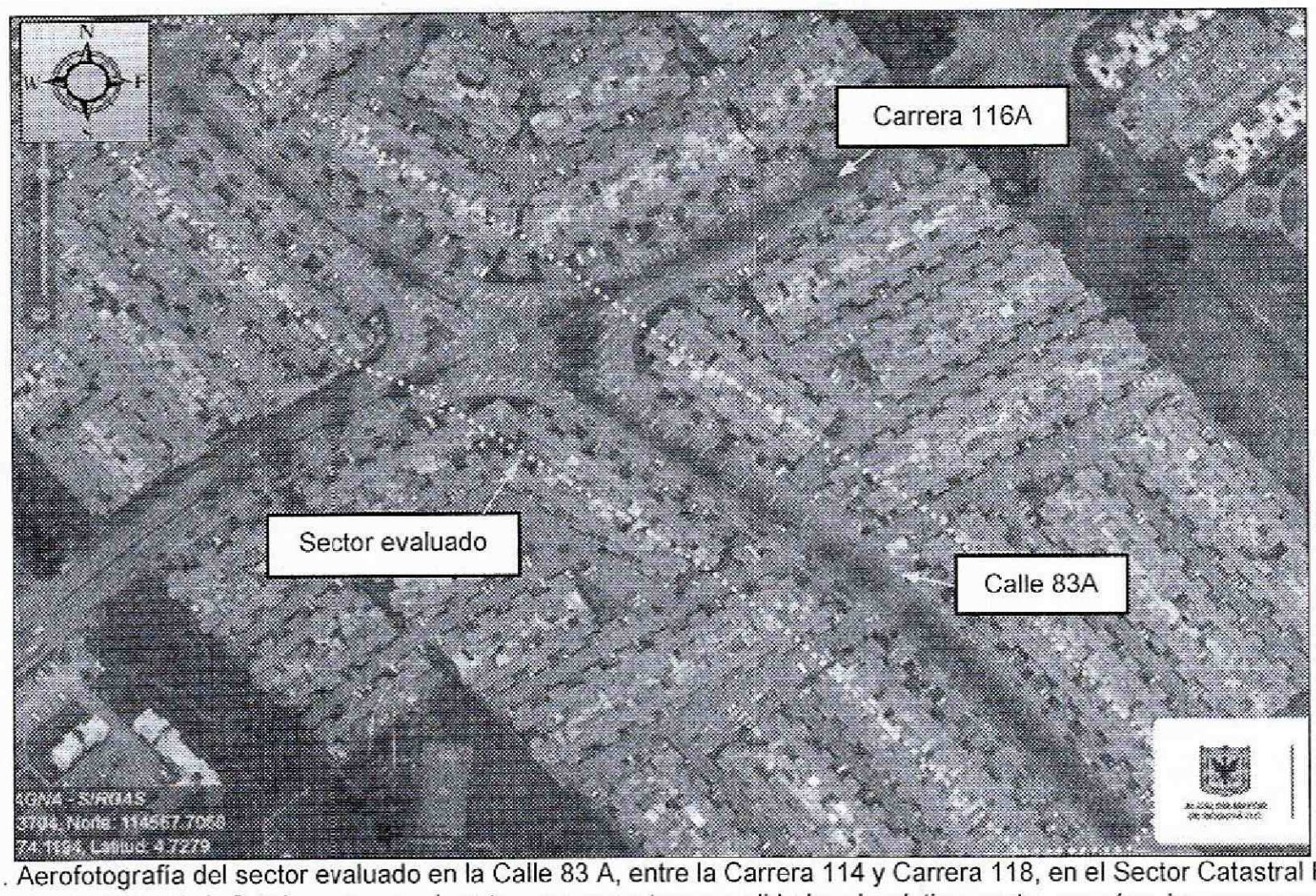


Figura 1. Aerofotografía del sector evaluado en la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanisticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER14114, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Agosto de 2015 al sector de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, encontrando una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. (*ver fotografía 1 y 2*).

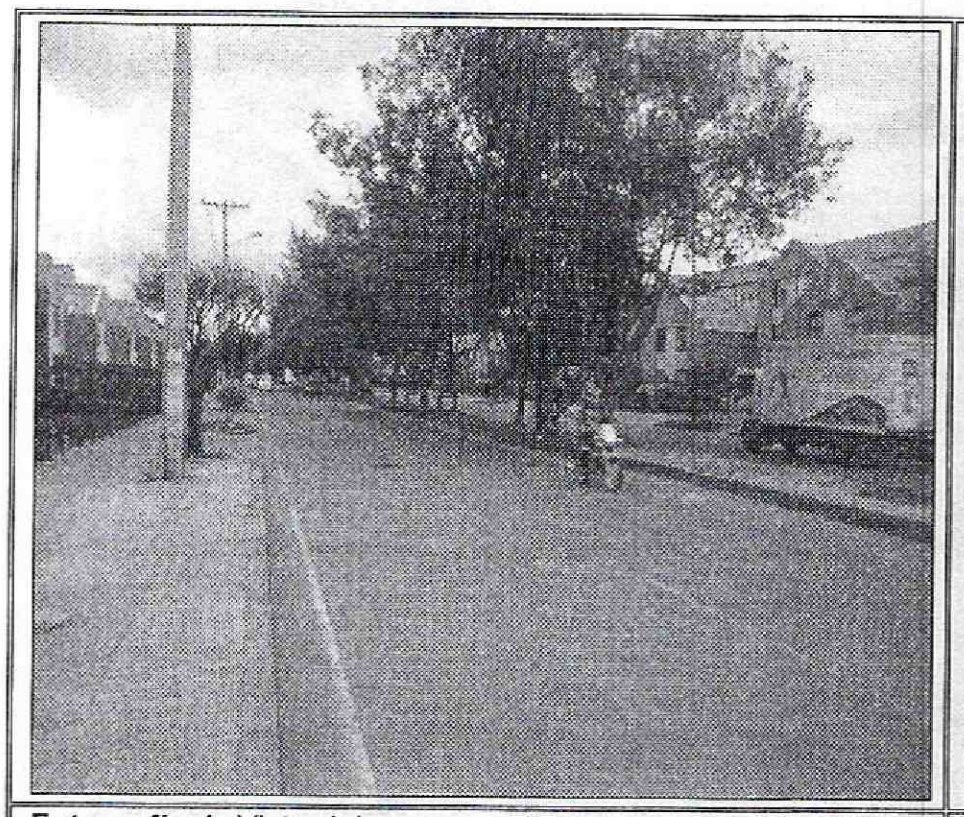
En el sector evaluado se ubican edificaciones de tres (3) niveles construidas bajo un sistema estructural de mampostería estructural, mampostería confinada y pórticos de concreto reforzado (*ver fotografía 3*), con placas de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas de madera y metálicas, sobre las cuales se evidenciaron algunas fisuras de tendencia diagonal, vertical y horizontal en muros de cerramiento y fachada (*ver fotografía 4*); situación que en la actualidad no compromete la estabilidad de las mencionadas edificaciones ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que puedan presentar mayores daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

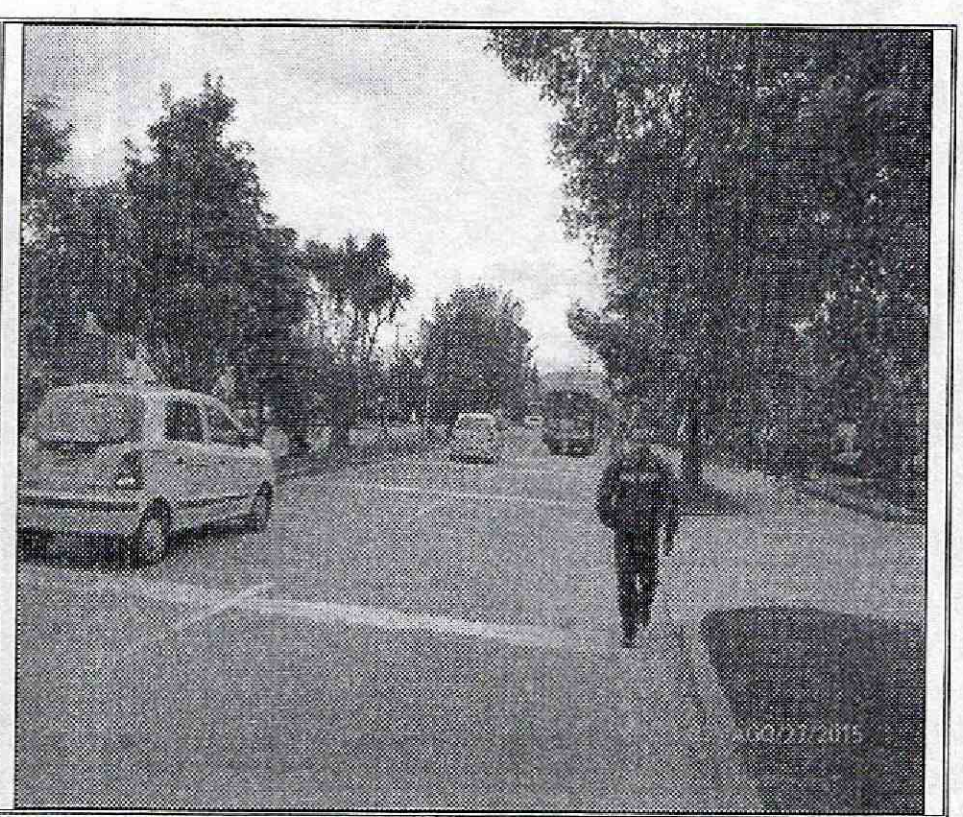
La Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, corresponde a una vía vehicular bidireccional del tipo doble-calzada y de carril doble por calzada, en pavimento flexible con carpeta de rodadura asfáltica, (*ver fotografía 1 y 2*), en la que se observó un moderado traficó vehicular de automóviles, camiones y buses de transporte público. Sobre la mencionada vía se identifican algunas zonas con alto grado de deterioro, relacionado con la pérdida de la capa de rodadura y material agregado de la estructura de soporte (*ver fotografía 5 y 6*); adicionalmente se evidencia que a lo largo de dicha vía, se han implementado reductores de velocidad como bandas de agregado y esteroperoles viales (*ver fotografía 7 a 10*), por lo que dichos daños y elementos pueden favorecer la presencia de vibraciones, que a su vez son transmitidas al terreno donde se emplazan las edificaciones adyacentes y en consecuencia a la estructura de las mismas.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las fisuras identificadas en algunas edificaciones del sector evaluado a la altura de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, se encuentran las vibraciones generadas por el tráfico de vehículos por el sector, así como asentamientos diferenciales experimentados por la estructuras de dichas edificaciones.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del sector evaluado a la altura de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá. Se observa la vía y las edificaciones aledañas.

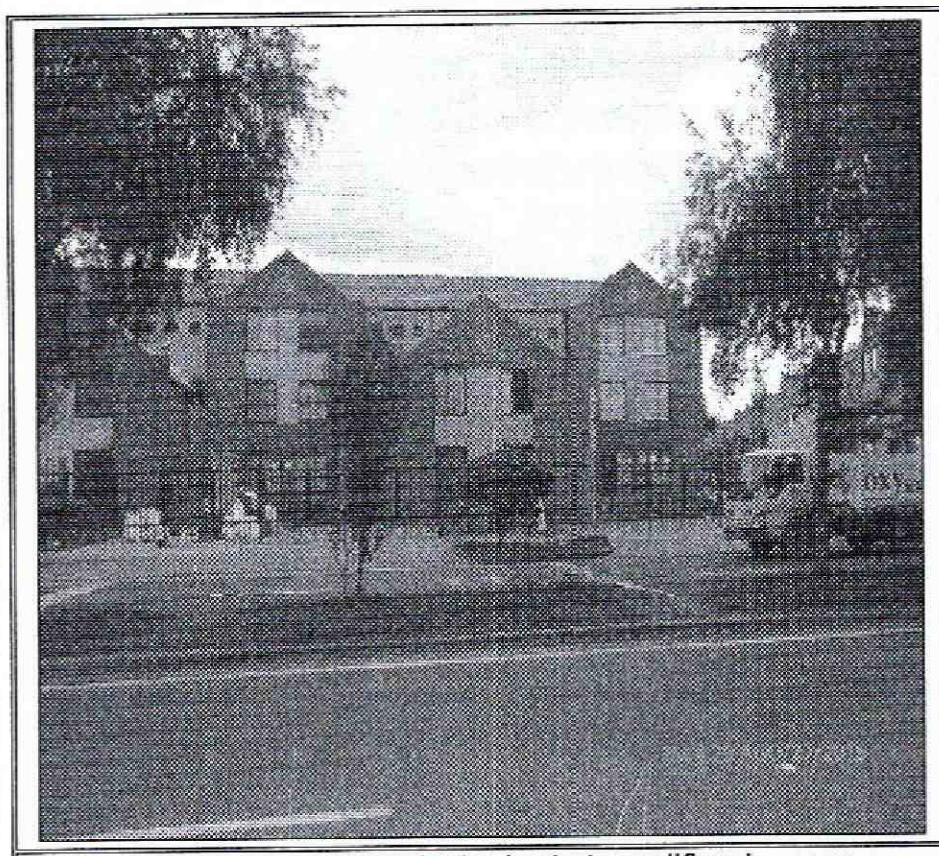


Fotografía 2. Vista del sector evaluado a la altura de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá. Se observa la vía y las edificaciones aledañas.

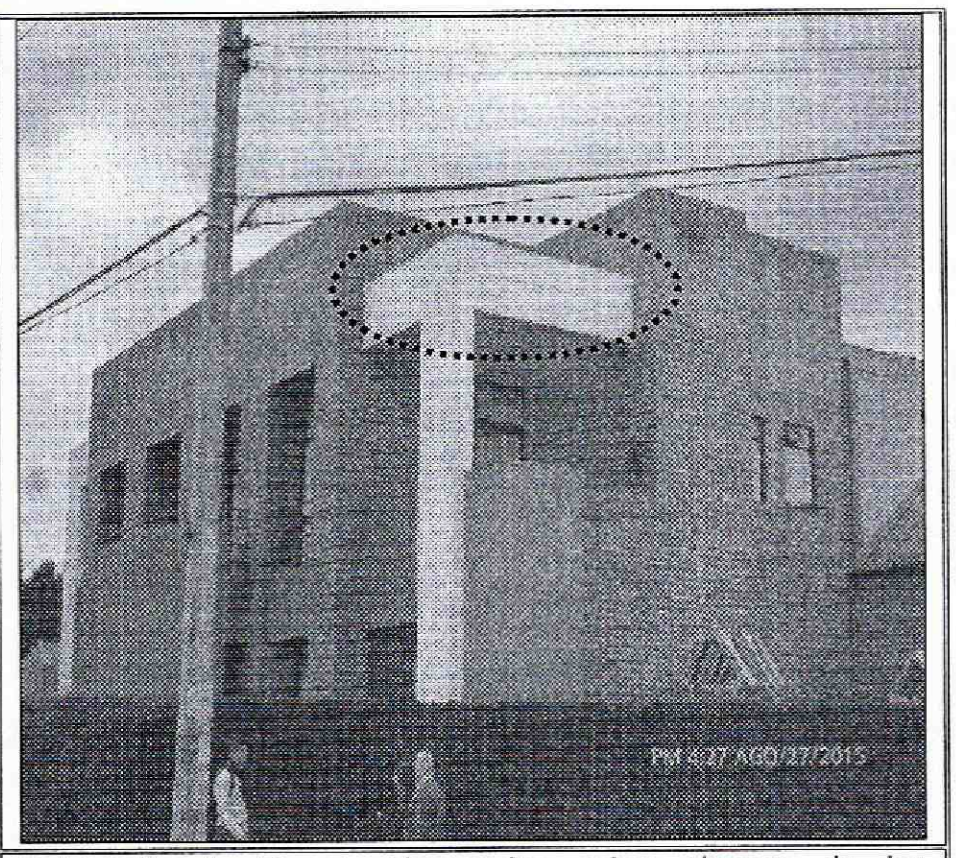
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

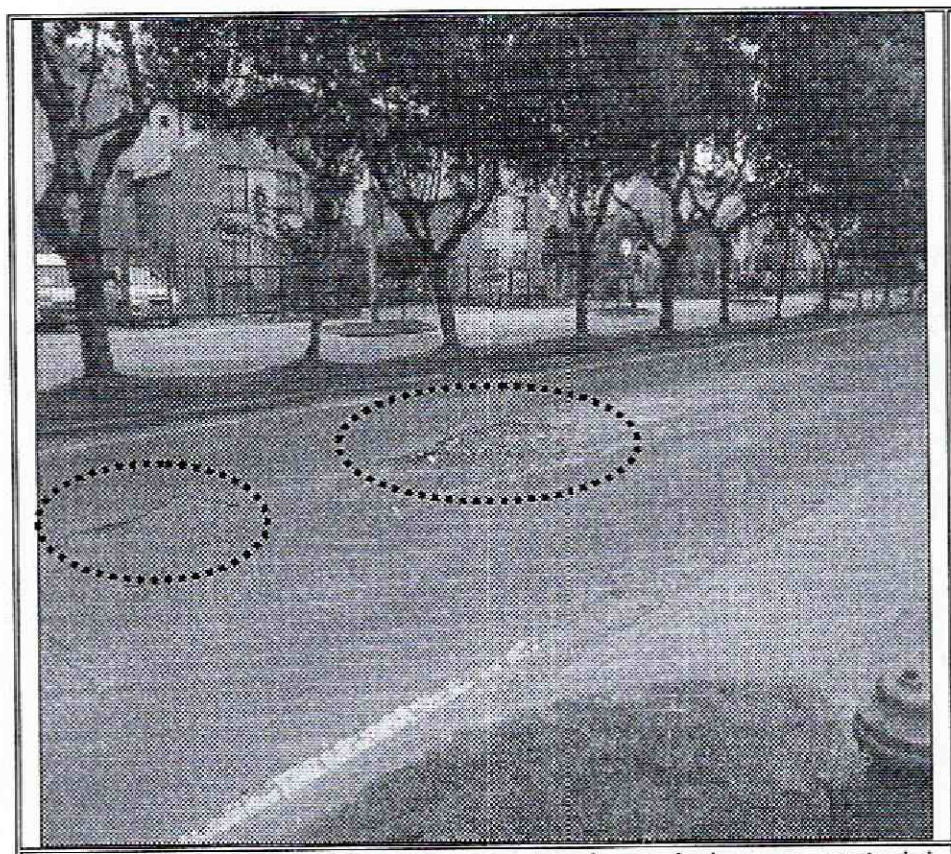
Página Web: www.idiger.gov.co E-mail: idiger@idiger.gov.co



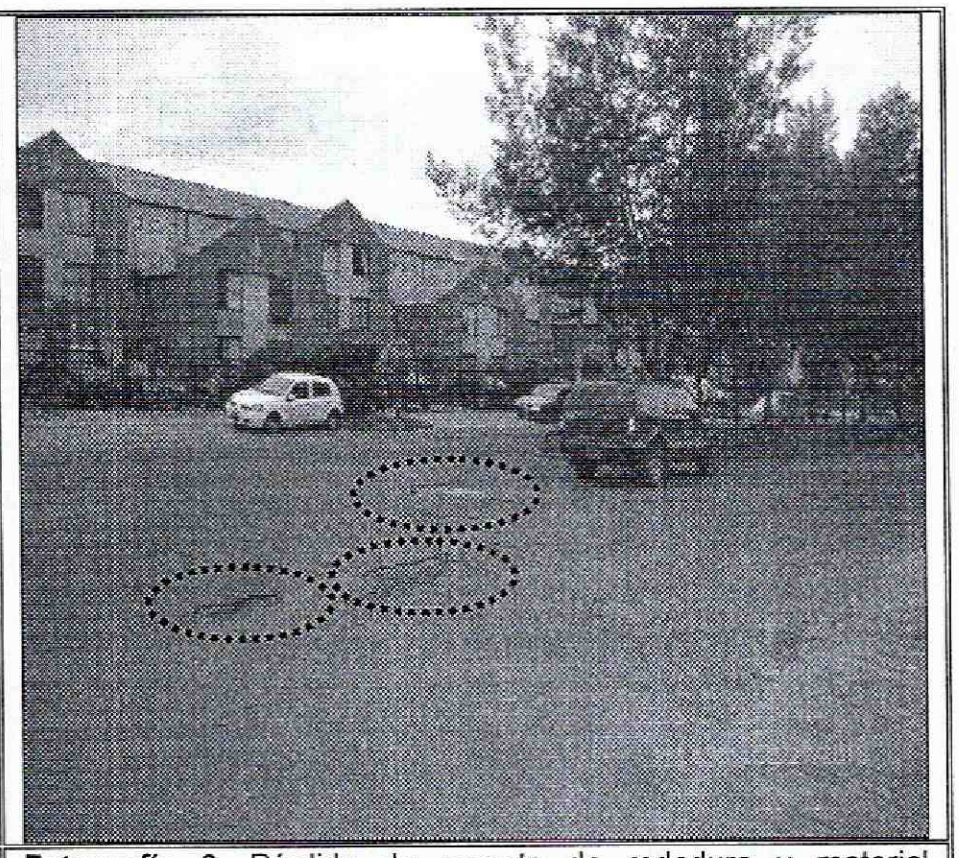
Fotografía 3. Vista de la tipología de las edificaciones que se localizan a lo largo de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.



Fotografía 4. Fisuras observadas sobre algunas de las edificaciones que se localizan a lo largo de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.

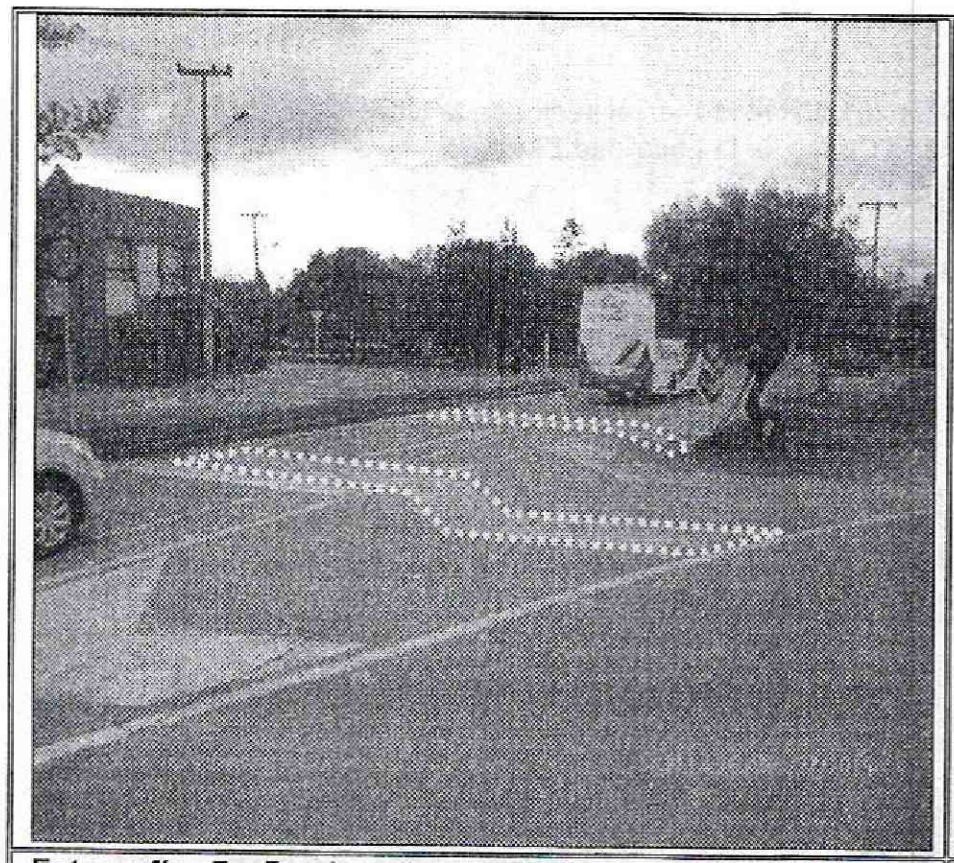


Fotografía 5. Pérdida de carpeta de rodadura y material agregado que conforma la estructura de soporte, en algunos puntos de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.

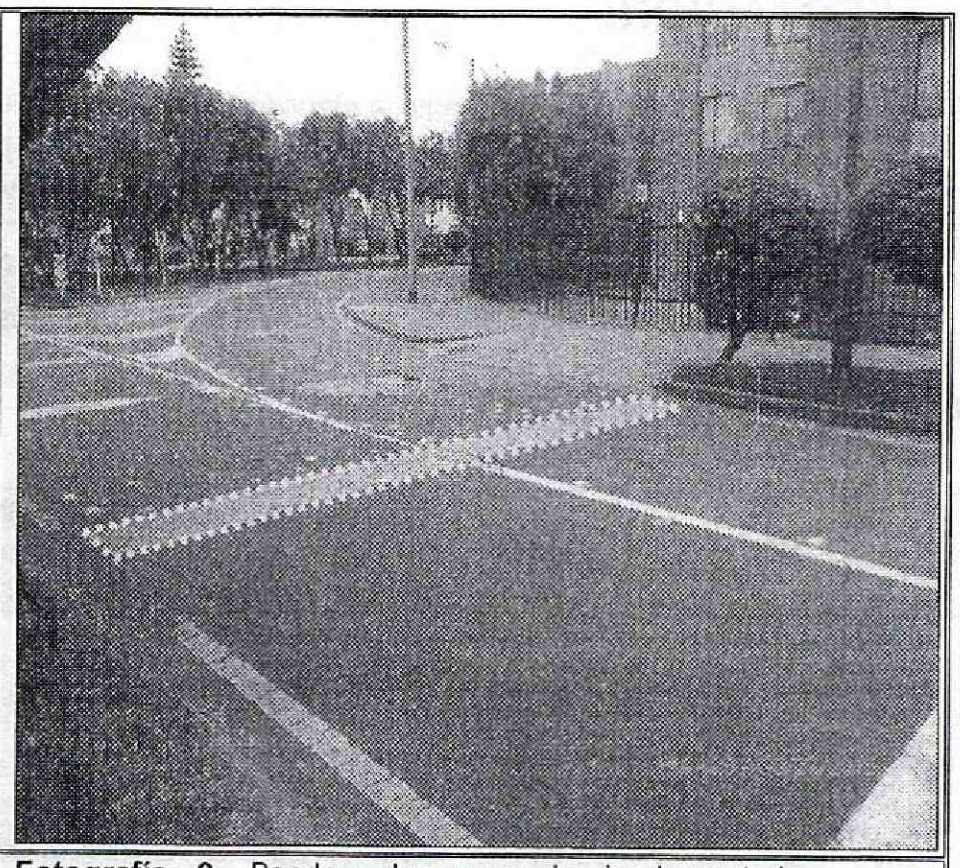


Fotografía 6. Pérdida de carpeta de rodadura y material agregado que conforma la estructura de soporte, en algunos puntos de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.

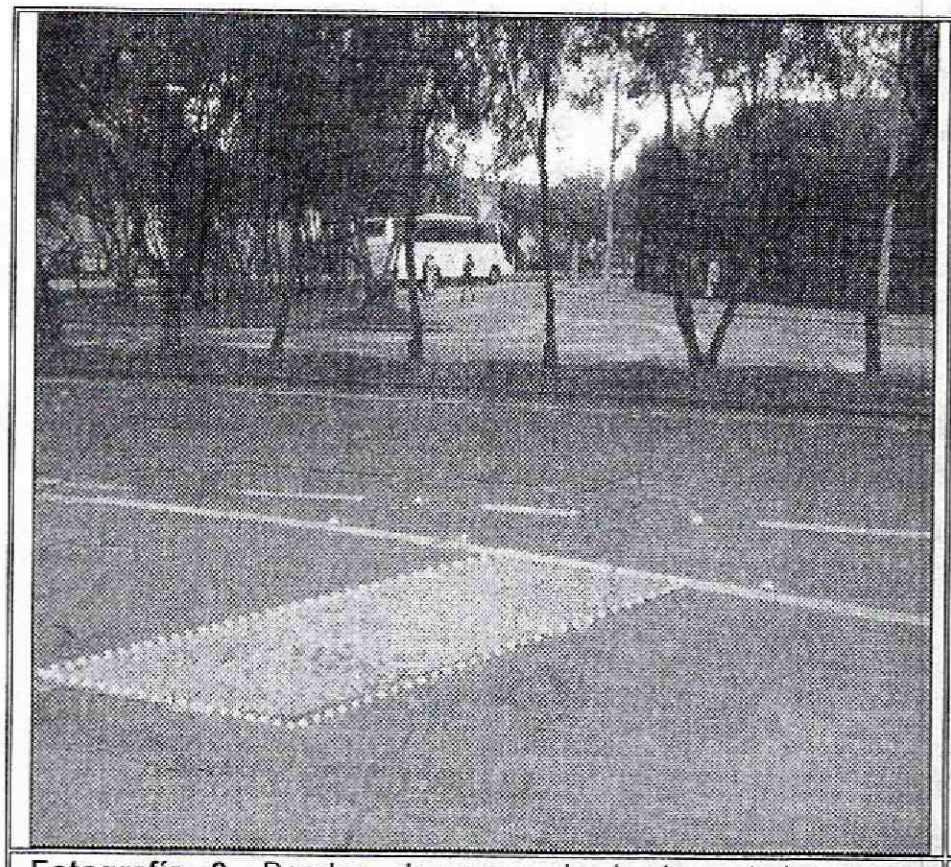
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



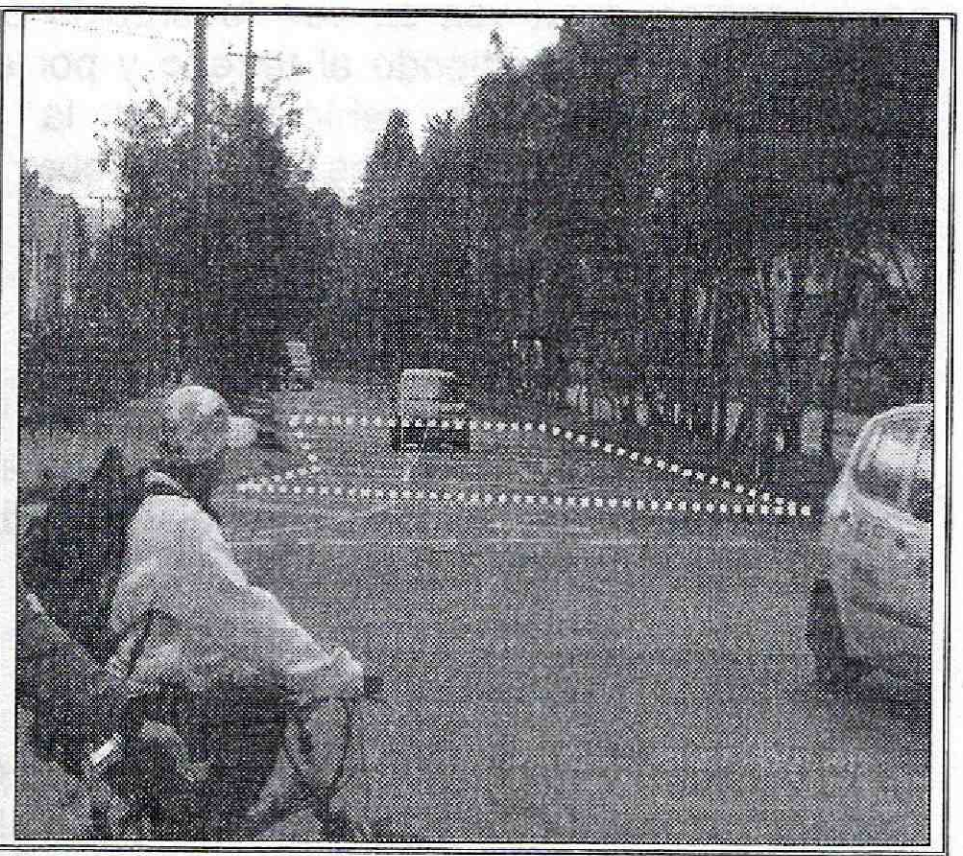
Fotografía 7. Bandas de agregado implementadas como reductores de velocidad para el tráfico del sector evaluado a la altura de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.



Fotografía 8. Bandas de agregado implementadas como reductores de velocidad para el tráfico del sector evaluado a la altura de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.



Fotografía 9. Bandas de agregado implementadas como reductores de velocidad para el tráfico del sector evaluado a la altura de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.



Fotografía 10. Estoperoles viales implementados como reductores de velocidad para el tráfico del sector evaluado a la altura de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el sector catastral El Cortijo de la Localidad Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER14114, en el sector de la Calle 83 A entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 83 A entre Carrera 114 y Carrera 118	Instituto de Desarrollo Urbano	-	-	-	-

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Pérdida de la capa de rodadura y material agregado de la estructura de soporte en algunos puntos de la Calle 83 A entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a reparar los sectores donde se evidenciaron daños en la vía localizada en la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, es posible que el deterioro de la vía se incremente gradualmente, dificultando el tránsito de vehículos por el sector, a su vez se vea favorecido el incremento de las vibraciones que se puedan estar transmitiendo al terreno y por ende a las edificaciones aledañas por el tránsito moderado de vehículos por la vía evaluado y en consecuencia la materialización de mayores daños sobre las estructuras de las edificaciones adyacentes.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones y la infraestructura ubicada en la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá. Inspección realizada el día 27 de Agosto de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las fisuras identificadas en algunos cerramientos y fachadas de las edificaciones del sector, ni por las posibles vibraciones transmitidas a las edificaciones, asociadas al tráfico vehicular del sector, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar mayores afectaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La funcionalidad de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados sobre el pavimento que la conforma, sin embargo de incrementarse, es posible que se presenten dificultades en el normal flujo de vehículos.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el sector y predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y [illegible] mail: diger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde su competencia implementar las acciones pertinentes encaminadas al mantenimiento y mejoramiento de la vía a la cual se le desarrollo la visita técnica, a su vez evalué la posibilidad de realizar y/o gestionar para el caso, un estudio técnico de detalle que permita estimar claramente que cambios pueden generarse en el corto, mediano y largo plazo, en las condiciones de estabilidad estructural de las edificaciones ubicadas en el sector de la Carrera 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, las cuales se encuentran expuestas a las vibraciones generadas por el tránsito vehicular en este sector, favorecidas en mayor medida por la implementación de reductores viales y daños en el pavimento; así mismo, se recomienda que dicho estudio determine qué medidas deben tomarse en aquellas edificaciones cuyas condiciones de estabilidad se vean modificadas por la exposición continua a dichas vibraciones.

  Lo anterior en concordancia con el Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013 se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos de Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Artículo 32.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia, establece: " De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2013 todas las entidades públicas y privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis especifico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento."

- Se recomienda a los responsables de las edificaciones ubicadas en el sector de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las mismas, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el ánimo de garantizar durante su vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a los responsables de las edificaciones ubicadas en el sector de la Calle 83 A, entre la Carrera 114 y la Carrera 118, en el Sector Catastral El Cortijo de la Localidad Engativá, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificaciones e infraestructura pública ubicada en el mencionado sector y del terreno en general, e informar a esta entidad si presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co